

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5336 CALIZAS NIEVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la mercantil Calizas Nieva, Sociedad Anónima, celebrada el día 2 de noviembre de 2018, acordó por unanimidad de los socios que ostentan el cien por cien del capital social, entre otros los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en la cifra de 444.106,08 euros mediante la disminución de valor nominal de todas las acciones que lo integran en 47,61 euros por acción, que pasan de forma inmediata de tener un valor nominal de 60,11 euros, a un valor 12,50 euros por cada una de ellas. Después de la reducción, el capital queda fijado en la cantidad de 116.600,00 euros. La reducción afecta por igual a todos los socios, de manera que mantienen el mismo número de acciones, pero con menor valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción del capital es la de proceder al restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Para el cálculo de la presente operación de reducción de capital, se ha utilizado el balance de fecha 30 de junio del año 2018 aprobado en esta misma Junta y verificado por el auditor don Luis Carrascón Gil, con número de Roac 15.467. Se hace constar expresamente que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

2. Transformación de la mercantil en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo como Calizas Nieva, Sociedad Limitada. La transformación se aprobó sobre la base del Balance de situación de la sociedad de fecha 30 de septiembre de 2018, aprobado por la Junta, e igualmente se aprobaron nuevos estatutos sociales.

Logroño, 18 de junio de 2019.- El Administrador solidario, Antonio Alonso de Hojas.

ID: A190036752-1